PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA CD No 138-2025
INFORME DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

Objeto: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN PEDIATRÍA PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES EN LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LA E.S.E. HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO

VALOR: SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE ($62.511.120)

PLAZO DE EJECUCIÓN. SEIS (06) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO

NOMBRE DEL PROPONENTE	C.C. No.
SHIRLEY BRIÑEZ PEREZ	**33.480.256**

Se procede a realizar la validación y verificación de la propuesta presentada dentro del proceso de selección, teniéndose en cuenta lo siguiente:

Requisitos mínimos habilitantes:

PERFIL: Titulo profesional en medicina, especializado en Pediatría.

EXPERIENCIA: 1 año de experienciaProfesional relacionada.

Documentos de la Propuesta. Debe acompañarse de los siguientes documentos:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	CUMPLE	
	SI	NO
FORMATO HOJA DE VIDA FUNCIÓN PÚBLICA – SIGEP	X	
FORMATO ÚNICO DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS	X	
FOTOCOPIA DE LA CÈDULA AMPLIADA AL 150%	X	
FORMULARIO DEL REGISTRO ÙNICO TRIBUTARIO RUT	X	
CARNET DE VACUNAS (TÉTANO, FIEBRE AMARILLA Y HEPATITIS B)	X	
CERTIFICADO DE APTITUD MÉDICA (ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL) CON VIGENCIA NO SUPERIOR A 3 AÑOS	X	
CARNE DE VACUNAS (TÉTANO, FIEBRE AMARILLA HEPTITIS B E INFLUENCIA)	X	
CARNE DE VACUNAS COVID-19	X	
SOPORTES DE EDUCACIÓN FORMAL		
TÌTULO PROFESIONAL Y ACTA DE GRADO	X	
REGISTRO PROFESIONAL Y/O TARJETA PROFESIONAL	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS CUANDO APLIQUE	X	
HUMANIZACIÓN EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	X	
SOPORTES DE EDUCACIÓN NO FORMAL		
DIPLOMAS / CURSOS / TALLERES / CONGRESOS	X	
CERTIFICACIONES LABORALES (RELACIONADA CON EL CARGO DANDO CUMPLIMIENTO A AL Resolución No. 321 del 27 de Diciembre de 2024"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA TABLA DE PERFILES, HONORARIOS Y REQUISITOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DEL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E, PARA LA VIGENCIA 2025.)	X	
AFILIACIÓN O PLANILLA A SEGURIDAD SOCIAL: SALUD, PENSIÓN, ARL, VIGENTE.	X	

ENTREGA FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO DE HOJA DE VIDA.	X	

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Analizados los aspectos establecidos en los estudios previos, certifico que la persona a contratar cuenta con los requisitos de formación y experiencia relacionada determinados por esta Área, que lo (a) hacen idóneo (a) para ejecutar el contrato a celebrar y que he verificado los respectivos documentos soporte de la Hoja de Vida aportados por el (la) mismo (a).

Validados y verificados los documentos se observa que **CUMPLEN** con lo solicitado en la Invitación directa.

El valor de la propuesta no supera el presupuesto oficial.

La presente certificación de idoneidad se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo séptimo de la Resolución No. 321 del 27 de Diciembre de 2024.

OBSERVACIÓN: Se deja constancia que se realiza la consulta y verificación de los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, de medidas correctivas, dedelitos sexuales cometidos contra menores de 18 años expedido por la Policía Nacional, REDAM - Deudores alimentarios morosos y situación militar (si aplica)por parte de la E.S.E.

LEIDY GISELA ALVAREZ MESA
Jefe Oficina Área de la salud

GISSEL DAYANA MEDINA BARRIOS
Jefe Oficina Administrativa y Financiera

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de enero de 2025, a las 14:35:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	33480256
Código de Verificación	334802562501151435 42

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 261766635

PIB
14:33:17

Bogotá DC, 15 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SHIRLEY BRIÑEZ PEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 33480256:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:38:58 horas del 15/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **33480256,** Apellidos y Nombres **BRIÑEZ PEREZ SHIRLEY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **HOSPITAL JUAN HERNANDO URREGO DE AGUAZUL ESE**, con NIT **844001355-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/01/2025 02:37:19 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **33480256 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **108275416** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:36:08 PM horas del 15/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **33480256**

Apellidos y Nombres: **BRIÑEZ PEREZ SHIRLEY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

GOV.CO

Gobierno de Colombia

REDAM

Campo código de verificación

Código de verificación

4EJG8HUF5L

Pregunta d

¿ Cuánto es 6

3

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 33480256 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 02 enero 2025, 2:20 pm

VER PDF

ACEPTAR

GOV.CO

CO COLOMBIA

In

Di

ca

Código Postal: 111711

Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:30 a.m. -

telefónicas: (601) 390

ción 2

nacional: 01 8000 95

Correo electrónico:

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2025-01-15→3:20:33 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	33480256	SHIRLEY		BRIÑEZ	PEREZ	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) SHIRLEY BRIÑEZ PEREZ identificado(a) con CC 33480256 registra La siguiente información:

2025-01-15→3:20:33 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
ESP	Local	ESPECIALIZACION EN PEDIATRIA	2019-08-16	53885	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO
UNV	Local	MEDICINA	2012-07-09	588	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO

Datos SSO

Tipo Prestación	Tipo Lugar Prestación	Lugar Prestación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Modalidad Prestación	Programa Prestación	Entidad Reportadora
Presto SSO	Local	COLOMBIA|CASANARE|YOPAL	2011-07-01	2012-06-30	Prestación de Servicios Profesionales de Salud en IPS Habilitada	Medicina	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).